

**CIRCULAR
DRH-02-2016**

Por este medio y con instrucciones de la Secretaría de Derechos Humanos, Justicia, Gobernación y Descentralización, se comunica a todos los empleados del ICF lo siguiente:

Que mediante **Acuerdo Ejecutivo No. 26-2016** de fecha catorce (14) de Marzo del año dos mil dieciséis (2016), se concede asueto de la Semana Santa a cuenta de vacaciones correspondientes al año 2016, los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 de Marzo del año 2016. Se exceptúan de esta disposición, entre otras las Instituciones que por su mandato brindan servicios de atención a emergencia de vital importancia para la población o la economía del país.

Por lo tanto, el personal involucrado en la atención a la emergencia del control de la plaga del gorgojo del pino y para el combate de los incendios forestales, deberá coordinar con su jefe inmediato para no detener las labores programadas, durante toda la semana santa incluyendo el fin de semana previo y posterior a este periodo.

Cada Jefe de Departamento, Región Forestal y Proyectos deberá enviar de manera inmediata a la Sub Gerencia de Recursos Humanos los roles del personal a su cargo para atender cualquier llamado durante el feriado antes mencionado.

Comayagüela M.D.C., 17 de marzo del 2016


Lic. Lidia Raudales
Subgerente Recursos Humanos

☐ Archivo